



Oficinas: Núñez de Arce, 12.

# TOLEDO

Revista semanal de Arte.

## ARTE E HISTORIA

Para Toledo, el pueblo lindo, la joya de una nación hermosa y grandemente bella como España.

Para este pueblo único por excelencia, dueño y señor de la suntuosidad y de lo regio.

Para este templo grande del arte, preciado conjunto dé todo lo hermoso, tiene el mundo que piensa y estudia, su respeto debido y admiración grande.

Toledo es conocido en todos los países, hasta en los más alejados. Todos los hombres le rinden su pleitesía.

Es general el cariño para el magnífico Toledo.

Cuyo cariño debe ser más estímulo para nosotros y más respeto y afecto para él, que le merece, porque es grande, porque es nuestro y además porque el universo entero nos descalificaría, como hombres, si no lo hiciéramos.

(De la época de Cervantes).

### Cristóbal de ROJAS

(Conclusión).

Dos años después, y estando en Madrid Rojas, como siempre, reiterando las justísimas peticiones sobre abono de sueldos atrasados, dió a la imprenta otra de sus preciadas producciones, intitulada

COMPENDIO

Y BREVE RESOLUCION  
DE FORTIFICACION

CONFORME A LOS TIEMPOS PRESENTES, CON ALGUNAS DEMANDAS CURIOSAS, PROUANDOLAS CON DEMOSTRACIONES MATEMATICAS, Y ALGUNAS COSAS MILITARES: POR EL CAPITAN CHRISTOUAL DE ROJAS, INGENIERO MILITAR DE SU MAGESTAD.

DIRIGIDO A DOM IUAN HURTADO DE MENDOZA DE LA VEGA Y LUNA DE LOS CONSEJOS DE ESTADO Y GUERRA DEL REY NUESTRO SEÑOR, GENTILHOMBRE DE SU CAMARA, DUQUE DEL INFANTADO, MARQUES DEL CENETE, Y DE SANTILLANA, &C.

AÑO

(ESCUDO DE ARMAS DEL MECENAS)

1613

CON PRIVILEGIO

EN MADRID, POR IUAN DE HERRERA.

Este libro, en octavo, que lleva la aprobación con fecha 24 de Julio de 1613, en Madrid, por el Doctor Gutiérrez de Cetina, y después de la dedicatoria presenta un soneto del Licenciado Miguel de Piñuera, al autor, debe haberle confundido Nicolás Antonio, por cuanto al citarle dice: *Idem postea renovatum opus* (Teoría y práctica de Fortificación) *hodiernoque usui magis accomodatum, hoc titulo foras iterum dedit*: Compendio y breve resolución de fortificación. Ibidem, 1613, 8.º

Nosotros conceptuamos este libro diferente al publicado en 1598. Aquel era, digámoslo así, para los colegas de Rojas; éste tendía a propagar conocimientos de fortificación entre los gastadores y demás soldados que intervenían en la fortificación.

Magna acogida tuvo esta obra. Fué la palanca con que el Duque de Lerma pudo mover el ánimo del Consejo y consiguió Rojas: que se le concediera sueldo de Capitán ordinario, abonable en su residencia de Cádiz y a su hijo Bartolomé, nacido en aquella ciudad, señalaran diez escudos como delineador.

Hora era que quien había rendido fervoroso culto a la laboriosidad, encontrara atendidas sus súplicas y premiados tantos servicios; pero de todos modos fué tardía la recompensa.

Había decidido Felipe III apoderarse del puerto de la Mámora; con la expedición organizada en Cádiz partió Rojas, y

tantas penalidades hubo de sufrir en aquel rincón del occidente africano, donde una epidemia dieztaba al ejército, que el 7 de Octubre, aprovechando la salida de un velero con rumbo a España, embarcóse a Rojas «muy apretado de enfermedad», según el Capitán General don Luis Fajardo comunicaba al Rey.

Cinco días después daba fondo la embarcación en la bahía gaditana y Rojas era transportado a su casa en una camilla.... Una hora después...., el Corregidor D. Fernando de Añasco dirigía al Rey la carta siguiente:

«Señor: Vuestra Majestad me tiene mandado dé cuenta de ordinario de lo que está a mi cuidado; lo que agora es, que el Capitán Cristóbal de Rojas, Ingeniero de Vuestra Majestad, a cuyo cargo estaban estos fuertes del Puntal y Matagorda, ha venido muy enfermo, y a la hora que ha llegado a su casa se murió; Vuestra Majestad será servido mandar quién ha de tener la llave que él traía del dinero de la fortificación, en la cual agora se han retirado los pontones a invernarse, y del poco dinero que ha quedado he dejado dos cuadrillas de sacadores de piedra para que vayan continuando el sacarla hasta que se acabe el dinero, el cual no se gasta en otra cosa si no en eso, y en pagar los sueldos que están situados por orden de V. M. en esta fábrica.

Nuestro Señor guarde la católica persona de V. M. como estos reinos lo han